Clase: EJECUTIVOS SINGULAR Demandante: BANCOLOMBIA SA

 Demandado:
 ADOLFREDO GONZALEZ BARRIOS

 Radicado:
 73-563-40-89-001-2022-00030-00

## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PRADO- TOLIMA

Prado - Tolima, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por secretaria se encuentra ajustada a derecho, el juzgado la **APRUEBA** de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dius Esperau Din

DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ JUEZA

> REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL Juzgado Promiscuo Municipal Prado- Tolima

En el Estado No.058 de fecha 17 de noviembre de 2022, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria